



TECNOMOTOS

NIT 901.785.492-7 tecnomotosoficial@gmail.com

Cra. 77 No.146B - 56 Tel. 3214802055 - 3134259114

A QUIÉN INTERESE

La presente es con el fin de certificar que Hernán David Barragán Camargo identificado con C.C. No. 1.019.128.009 de Bogotá, se encuentra laborando en Tecnomotos desde el 17 de Junio del 2016, hasta el día 23 de Junio del 2025 desempeñándose como técnico en sistemas, encargado de crear, elaborar y realizar mantenimiento al software central de la empresa, el cual se encarga de administrar los inventarios y el historial de los clientes y sus motocicletas, de igual manera es el encargado de realizar mantenimientos preventivos y correctivos a nuestro computadores y sistemas eléctricos de las motocicletas.

Cordialmente,

María Paula Barragán Camargo
C.C. No. 1.019.081.167 de Bogotá
Rep. Legal



Certificación No. 1014-0002-2026

EL SUSCRITO JEFE OFICINA DE SISTEMAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.128.009 de Bogotá DC, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.8011105 del 24 de junio de 2025
Objeto:	Prestar servicios personales como programador Backend en los proyectos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), bajo el modelo de desarrollo IN HOUSE SENA. Las funciones comprenden el análisis, diseño, desarrollo, mantenimiento y optimización de sistemas, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, seguridad y eficiencia en el desarrollo de software.
Plazo de ejecución:	26 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución:	26 de junio de 2025
Fecha de Terminación de Contrato:	31 de diciembre de 2025
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de VEINTI Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.200.000).
Forma de pago:	a) Un (1) primer pago para el mes de junio de 2025 por valor de UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.200.000). b) Seis (06) pagos iguales para los meses de julio a diciembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- a) Apoyar en el diseño y desarrollo de prototipos funcionales, con el fin de validar requerimientos y realizar ajustes según la retroalimentación de los usuarios funcionales, durante las fases de análisis, diseño y desarrollo.

Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 1014-0002-2026

- b) Participar en las actividades de diseño, codificación, pruebas, documentación y mantenimiento del software, de acuerdo con las especificaciones técnicas y empleando buenas prácticas de desarrollo.
- c) Ejecutar el mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de los sistemas de información asignados, conforme a las directrices de la Oficina de Sistemas.
- d) Cumplir con los lineamientos de seguridad de la información y las políticas internas del SENA en el desarrollo de sus funciones.
- e) Brindar soporte técnico a los sistemas y aplicaciones asignadas, documentando de manera clara y detallada las incidencias, soluciones aplicadas y ajustes realizados.
- f) Acompañar el proceso de socialización y transferencia de conocimiento a los usuarios funcionales sobre nuevas funcionalidades o sistemas implementados.
- g) Realizar evaluaciones técnicas de los sistemas de información para identificar posibles mejoras y documentar las necesidades de los usuarios, incluyendo el análisis de factibilidad técnica.
- h) Asistir puntualmente a reuniones, comités técnicos y/o capacitaciones que sean convocadas por la supervisión del contrato, coordinación del grupo o jefatura, tanto internas como externas, aportando al cumplimiento de los objetivos del contrato.
- i) Atender con oportunidad y diligencia los requerimientos y observaciones formuladas por el supervisor del contrato, relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los **16** días del mes de **enero** de **2026**.



JUAN CARLOS CORTES GÓMEZ
Jefe Oficina de Sistemas (E)
Dirección General

Proyectó: Leandro Martínez Sánchez – Contratista Oficina de Sistemas 
Revisó: Claudia Liliana Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas 

Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500